COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Nu Guazú, 31 de mayo del 2011.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 330 .-

VISTO: El informe Nº 46/2011 del Comité de Evaluación, de fecha 27 de mayo del 2011, que hace referencia a la Adquisición de Artículos de Caucho, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 46 para la Adquisición de Artículos de Caucho, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009.-

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "... salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE ACCIDENTAL DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º- Autorízase y adjudíquese Basado en el Art. 34 Inciso "c", el resultado de la Contratación Directa Nº 46, para la Adquisición de Artículos de Caucho, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para el Ejercicio Fiscal 2011 a favor de la siguiente empresa:

- **MOLMAN S.A.:** por la suma de Gs. **22.471.800.-** (Guaraníes Veinte y dos millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos).-

2º Desígnese al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DE AER MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA